



**KARINA ESPINOSA OLIVER**

HONORABLE SENADORA

2022-2026

*Constancia*

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Adiciónese un inciso y un párrafo nuevo al artículo 2 del **Proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado** “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 2.** Modifíquese el artículo 356 de la Constitución Política, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 356.** [...]

Los municipios de la Mojana (Majagual, Guaranda y Sucre-Sucre) y del Golfo de Morrosquillo, Coveñas, Tolú y San Onofre se organizarán como Distritos Especiales Ambiental, Ecoturismo, Turístico y Portuario. Su régimen político y fiscal será el previsto en la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten.

Parágrafo NUEVO. Los municipios y demás ciudades organizadas como distritos especiales no estarán obligados a efectuar ajustes administrativos que aumenten sus costos. La ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes que fomenten y promuevan el desarrollo ambiental, turístico y portuario.

Cordialmente,

**Karina Espinosa Oliver**

Senadora de la República

*30-04-2024*